aviendo lugar en dho meson por
manifestarlo asi el mesonero p.a
obiar por este medio el fraude
que pudiera acaezer, y esto se
determina asi p. convenir al
bien publico y beneficio de
dha Casa meson ——

34 Bacuno — tambien se prohive que el Ganado
Bacuno, ni otro aberio alguno
de qualquier genero que sea, no
pueda andar p. los quixeros de
la azequia onda, que se entien
de desde el puente que llaman del
platero el de abajo, hasta el na
zim.to de el agua p. el per Juizio
que de ello se origina, pena al
que contrabiniere al asi man
dado de quatro R.s p. cada cave
za de Ganado bacuno, mular,
ó, hasnar, y de menor, Un quarti
llo de cada caveza, esto p. la pri
mera vez y p. la segunda arbi
trio de la R.l Jus.a desta Vi.a
todo lo qual mandaron dhos S.res
Alcalde, se guarde y cumpla in
biolablem.te y para que benga
a noticia de todos, y ninguno
alegue de ynorancia, por
el presente ess.no se saque co
pia de este auto lo que